



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ciclo Nivelación

VISTO:

El Aislamiento y el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, dispuestos por el Estado Nacional mediante los Decretos N° 260/2020, 287/2020, 297/2020, 325/2020, 355/2020, 408/2020, 459/2020, 493/2020, 520/2020, 576/202, 605/2020 y 714/2020;

La Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 104/2020, en la cual se recomienda a las instituciones universitarias adecuar las condiciones en que se desarrolla la actividad académica;

La RR N° 367/2020 y las concordantes, complementarias y modificatorias;

La RR N° 447/2020, que faculta a las unidades académicas de la UNC a tomar las medidas conducentes a la adecuación y flexibilización de las exigencias de sus respectivos regímenes de enseñanza;

La RHCS N° 1342/2015, relativa a la organización del Ciclo de Nivelación de las carreras de la Facultad de Lenguas;

Y CONSIDERANDO:

Que el Ciclo de Nivelación constituye una instancia insoslayable de orientación vocacional y profesional para el ingresante a la Facultad, que se propone ofrecer una inmersión progresiva en la vida universitaria y propiciar la adquisición de un nivel homogéneo en la competencia lingüística del estudiantado;

Que, en virtud de los cambios que trajo aparejados la pandemia de COVID-19, la institución debe adecuar el dictado del ciclo introductorio de las distintas carreras de grado al contexto actual, con el fin de garantizar a los ingresantes la posibilidad de cursar las asignaturas correspondientes;

El despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento,

El tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art.1º.- Establecer las siguientes fechas de dictado y evaluaciones para el Ciclo de Nivelación 2021 de la Facultad de Lenguas:

FECHAS DE INSCRIPCIÓN

- del 26 de octubre al 6 de noviembre de 2020

- del 04 al 11 de diciembre de 2020 (con el ciclo ya iniciado)

- del 01 al 04 de febrero de 2021 (con el ciclo ya iniciado). El ingresante que se inscriba en este período deberá rendir en condición de alumno libre la asignatura Lengua Castellana para las carreras de lenguas extranjeras o Taller de Lectura y Escritura para las carreras de la Sección Español, que se dictan en noviembre-diciembre de 2020).

Para recursantes del Ciclo de Nivelación: Aquellos alumnos que necesiten recurrar alguna o ambas materias del Ciclo, podrán inscribirse el 16 y 17 de noviembre o del 4 al 11 de diciembre, dependiendo de la fecha en la que hayan rendido la asignatura que deben volver a cursar en las mesas de noviembre/diciembre de 2020.

CURSADO DEL CICLO

Carreras de

Carreras de Español

Alemán, Inglés, Italiano, Francés,
Portugués

Módulo introductorio: 13/11/2020

Lengua Castellana 16/11 al 21/12
de 2020

Taller de Lectura y Escritura de 16/11 al 21/12
2020

Lengua Extranjera 22 y/o 23/12
1º al 26/02 de
2021

Gramática del Español 22 y/o 23/12
al 26/02 de
2021

FECHAS DE EVALUACIÓN

-Lengua Castellana y Taller de Lectura y Escritura

Parcial: 14/12/2020

Recuperatorio: 17/12/2020

Final: 21/12/2020

-Lenguas Extranjeras y Gramática del Español

Parcial: 01/03/2021

Recuperatorio: 06/03/2021

Final: 13/03/2021

Art. 2º. Comunicar y dar forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.